

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO (JAÉN)

2022/4014 *Delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil.*

Edicto

Don Juan Guidú López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo (Jaén).

Visto se considera conveniente y adecuado por haberlo solicitado así los contrayentes, delegar en doña Miriam Quesada Mancebo, Concejala de este Ayuntamiento, la autorización del acto de celebración del matrimonio civil entre don Iván Pajares Sánchez y doña Macarena Casanova Serrano, el día 27 de agosto de 2022, a las 12:00 horas.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en el apartado cuarto de la Instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre Directrices sobre la autorización del matrimonio civil por los Alcaldes,

Resuelvo:

Primero.- Delegar en favor de doña Miriam Quesada Mancebo, Concejala de este Ayuntamiento, el ejercicio de la competencia correspondiente a la autorización del acto de celebración del matrimonio civil entre los contrayentes don Iván Pajares Sánchez y doña Macarena Casanova Serrano el día 27 de agosto de 2022, a las 12:00 horas.

Cabra del Santo Cristo, 24 de agosto de 2022.- El Alcalde-Presidente, JUAN GUIDÚ LÓPEZ.